

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 186

Proclama de don José María Liceaga, explicando cuál ha sido su conducta

HABITANTES DE SALVATIERRA.

No ignora la cizaña de seducción, que el fementido díscolo Rubí ha sembrado en este suelo, para justificar el negro crimen que cometió en la plaza, y calles de esta ciudad la noche del martes treinta del mes próximo pasado, negándome descaradamente la justa obediencia que por derecho me debe, y dando fuego con escándalo de todo el vecindario a un comandante de mis mismas tropas (al que sorprendió improvisamente valido de la ninguna fuerza que éste tenía a la mano para rechazarlo) mintiendo a voz en cuello, que el capitán general del norte, es un déspota, un traidor, y ¿qué se yo? que otras calumnias, que le dictaban la embriaguez de su furor, y el delirio de su ignorancia, y su debilidad. Tampoco se me oculta, que los corrillos suscitados desde aquella noche aciaga susurran algunos insensatos temosamente adictos al voluble, y pérfido Rubí, contra la legítima autoridad y sanidad de mi gobierno... (¿Lo diré? Si, ¿por qué no?) justificado a la faz de todo mi departamento; por lo menos, a juicio de los hombres sensatos, y virtuosos.

Esos cizañeros producen con libertad, y sin consejo cuanto les sugieren su pasión y su malicia, inventan mil embustes perniciosos; encienden el fuego de la discordia conjeturando mis ideas por sus sueños, y delirios, tachando mis disposiciones a su antojo, poniendo en problema mi acendrado patriotismo, para inspirar la inobediencia de mis juiciosas órdenes, y la desconfianza de mis intenciones y providencias, que siempre han sido paternas, y benéficas, hablando sin lisonja.

Pero ¿acaso vuestro olfato ha percibido en mi conducta el feto de algunas

personalidades criminosas, de algún orgullo, y despotismo, ni menos de infidencia alguna? Decidlo claramente. Mas, ¿qué tenéis que decir? Mienta cuanto quiere la malignidad; el ministro vocal de la Suprema Junta y capitán general del norte, no piensa, ni se ocupa en otra cosa, que en salvar su patria, en felicitar los pueblos de su respectiva dominación, en librar a sus hermanos, no solo de la opresión de los europeos, sino también de los ultrajes, que han sufrido de los seudo americanos, de esos pícaros y forajidos, que abusando de la justicia de nuestra santa, causa, solo andan al hurto, y al exceso.

Estos son, y han sido siempre los afanes y desvelos de vuestro jefe; peregrino, y errante de aquí para allá, sin ubicarse jamás en parte alguna a tomar el más honesto recreo, ni menos a recibir inciensos de adoración; siempre laborioso, sin perdonar diligencia por firmar vuestra tranquila libertad; sacrificándose a todas horas del día, y de la noche en obsequio, y servicio de sus compatriotas; batiendo con una mano al déspota europeo, que os aflige, y refrenando con la otra al criollo desreglado, que os daña, y turba vuestro reposo.

Vosotros mismos, entusiasmados de placer, a vista del arreglo, porque tanto suspiraba esta provincia congojosa (funesto teatro de la maldad, y del desorden): ¿no habéis llamado a Liceaga, el ángel tutelar do todo este bajío, enviado por Dios para que limpiase la tierra de los vicios, y cultivase la simiente de la virtud, y del buen orden? Pues, ¿de cuándo acá es déspota, de cuándo acá traidor el general del norte? No anda él hasta esta fecha organizando el gobierno por unas partes; y por otras sus tropas disipando gavillas de rebeldes; reconquistando pueblos, felicitando gentes?... Dígalo la experiencia, la saludable experiencia.

¡El Cielo me confunda si alguna vez me han envanecido y enfatuado lisonjeras criminales esperanzas de entronizarme! Ese vil prurito de la propia exaltación, siempre ha sido sandez en mi concepto, y por lo mismo, el objeto de mi odio, y mi desprecio. La

religión, la patria, el bien común; no ha sido otro el norte de mis ideas, ni el ese de mis operaciones.

Por tanto: ¡Vive el Dios de los cielos y de la tierra! que, si bien estoy pronto, a perdonar agravios personales que se refundan en mi solo; he de castigar inexorable los que trasciendan a la masa de la nación. Tales son esos murmullos, que solo sirven para atizar más y más el fuego de la desavenencia entre los señores vocales de la Suprema Junta y sus tropas. Lo que cumple a los particulares, y subalternos, es, no juzgar atrevidamente a los superiores; si no rogar a Dios humillados porque se digne avenirlos a unos mismos, y recíprocos sentimientos, y volverlos a su antigua buena armonía.

Guárdense pues los insensatos que cohonestan y justifican el atentado de Rubí, de andar moviendo susurros cizañeros, y seductivos; por que tendré de acallarlos con las penas más severas.

Liceaga no mandó apresar al brigadier Rubí, como este supuso capciosamente, para indemnizarse; ni menos viene ahora reclutando gente por fuerza, para hacer guerra temosa al señor Rayón, según se presume, y critica en las partetas del vulgo, siempre propenso a fábulas, y cuentos. Liceaga no vindica fueros personales, ni trata de hacer a la nación esclava de sus caprichos. Liceaga solo intenta sostener el gobierno de congreso que la nación en masa eligió, y proclamó para evitar el despotismo del gobierno monárquico, o de un solo magistrado, que ha perdido a la antigua España, llevándose a la nueva entre sus ruinas.

El sistema de Liceaga es reclamar y defender, con pecho invicto este derecho y todos los fueros imprescriptibles de la nación que ésta ha confirmado a su celo, patriotismo; y siempre opondrá al engaño, la verdad; la ingenua integridad al maquiavelismo, y falsa política, y la buena armonía del gobierno republicano al fingimiento, y orgullo del

monárquico. ¿En qué consiste, pues, el despotismo que se le imputa a Liceaga?... ¿Y quién lo trata de traidor? Solo Rubí. Pero, ¿pero quién responde a semejante necio?

El tiempo es buen maestro de verdades, sabe descubrir arcanos y desengañar a muchos; el manifestará los corazones y los sentimientos de cada uno; y hará ver a todos claramente cuales son, y han sido siempre los del ministro vocal de la Suprema Junta y capitán general del norte, creado y proclamado por la nación, y por lo mismo fiel celoso, y constante defensor de sus derechos, cuya felicidad es su gloria, cuyos triunfos, su placer, y cuyo servicio en fin, es el mas distinguido honor, de que blasona.— *José María Liceaga.*—

Es copia, *González La Roat.*— Un sello, Capitanía General del Norte.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602